

# Plan de Acción Medidas de Control Integridad y Lucha contra la Corrupción

PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 19

## INDICE

ANTECEDENTES.....	2
1. NORMAS LEGALES .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. FINALIDAD .....	3
4. ALCANCE.....	3
5. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO .....	4
5.1 VISIÓN .....	4
5.2 MISIÓN.....	4
5.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	4
5.4 LINEAMIENTO ESTRATEGICO.....	5
6.- PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	5
6.1 CLASES DE RIESGOS.....	5
6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE UN RIESGO.....	6
6.3 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROCESOS.....	8
6.4 MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN .....	12
6.4 PLAN DE ACCION DE CORRUPCIÓN .....	15
7. REVISIÓN DE LOS CONTROL EFECIENTES .....	18
8. SEGUIMIENTO DEL PLAN .....	18

<b>PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021</b>		
Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 19

## **ANTECEDENTES**

Hablar de corrupción en el Perú siendo uno de los problemas más álgidos que día a día se incrementan en diversos niveles del gobierno (nacional, regional y local) y que afecta directamente la legitimidad de las instituciones públicas, generando costos sumamente elevados, tanto económicos como institucionales y sociales, hacen que nos detengamos a analizar cuales serian estos grandes factores que influyen en el indicador haciendo que este se eleve, aun así aplicándose diversas acciones que deberían reducir la brecha y nos encamine a resultados diferentes.

Frente a los hechos la Presidencia del Consejo de Ministros emite el Decreto Supremo N°044-2018-PCM de fecha 26 de abril del 2018, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el cual busca construir una secuencia lógica que organiza las diversas perspectivas y establece un marco analítico que articula acciones considerando las limitaciones operativas existentes y bajo la orientación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción quienes desarrollarán anualmente un informe de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas.

Sin embargo, los resultados a nivel nacional en materia de corrupción no son suficientes para minimizar el riesgo de corrupción, fue entonces que con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM/SIP de fecha 24 de julio del 2019 se aprueba la Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Pública", donde todas las instituciones públicas debían alinearse para dar cumplimiento a la documento.

Si bien el plan muestra avances importantes, tiene ausencias temáticas en su concepción y no deja de presentar problemas en su implementación. No obstante, se sostiene como la opción más viable para enfrentar el problema de la corrupción, en tanto se atiendan sus debilidades en el proceso de revisión del quinquenio 2021-2026 y se considere la urgencia de responder a un contexto político que se presenta incierto e inestable.

Por su lado, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con Resolución Ministerial N°088-2020-MINAGRI de fecha 10 de marzo del 2020, aprueba el Código de Ética del Sector Agricultura, el mismo que debe ser de cumplimiento obligatorio por parte de los/las servidores civiles de los órganos y unidades orgánicas del MINAGRI, así como de sus Programas, Proyectos Especiales, Unidades Ejecutoras y Organismos Públicos Adscritos, independientemente de su régimen laboral.

Seguidamente, con Resolución Ministerial N°094-2021-MIDAGRI de fecha 12 de abril del 2021, se aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agrario y Riego, alineado con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción mediante Decreto Supremo N°092-2017-PCM, donde se fomenta y fortalece la Integridad y la Lucha contra la Corrupción, donde nos comprometemos a ocho (08) políticas.

Finalmente, el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC, a través la Resolución Directoral Ejecutiva N°150-2021-PCC, aprueba el Plan de Trabajo del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción del año 2021, el cual tiene alcance a todos los servidores civiles a nivel nacional. Dicho documento contiene las actividades a realizarse bajo los nueve (09) componentes alineados a la Directiva N°001-2019-PCM/SIP.

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 19

### 1. NORMAS LEGALES

- a) Ley N°31071, publicada el 20 de noviembre de 2020 que otorga vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- b) Decreto Supremo N°042-2018-PCM, publicada el 22 de abril del 2018, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- c) Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM, publicada el 19 de julio del 2019, aprueban la Directiva N°001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- d) Resolución Secretaria General N°0065-2020-MINAGRI-SG, publicada el 20 de mayo del 2020, se aprueba la extensión del Horizonte de tiempo del plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, y el formato Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional 2019-2024
- e) Resolución Ministerial N°150-2021-MIDAGRI, publicada el 31 de mayo del 2021, que aprueba la Directiva Sectorial N°0005-2021-DM, denominada Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción a las denuncias realizadas de mala fe.
- f) Resolución Ministerial N°094-2021-MIDAGRI, publicada el 12 de abril del 2021, que aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego
- g) Resolución Directoral N°144-2021-MIDAGRI-PCC, publicada el 13 de setiembre del 2021, aprueban la Conformación del Comité de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, con su modificación en la Resolución Directoral Ejecutiva N°149-2021-MIDAGRI-PCC, publicada el 20 de setiembre del 2021.
- h) Resolución Ministerial N°088-2020-MINAGRI, publicada el 10 de marzo del 2020, que aprueba el Código de Ética del Sector Agricultura y Riego.
- i) Resolución Directoral Ejecutiva N°150-2021-MIDAGRI-PCC de fecha 30 de setiembre del 2021, aprueba el Plan de Trabajo del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el PCC.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad, así como los controles y sanciones que aseguren la reducción de riesgos de corrupción en el Programa de Compensaciones para la Competitividad

#### 2.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Identificar posibles riesgos que se encuentren involucrados con actos de corrupción, que afecten los procesos internos y externos de la entidad
- b) Aplicar estrategias a fin

### 3. FINALIDAD

Proponer acciones y estrategias con la finalidad de mejorar las oportunidades y disminuir las amenazas mediante la aplicación de medidas correctivas que busca reducir al mínimo el impacto de cada riesgo.

### 4. ALCANCE

El presente documento aplica a todas las etapas que componen los diferentes procesos, programas y operaciones que se lleven a cabo en el Programa de Compensaciones para la Competitividad para el logro de los objetivos institucionales, en un periodo de vigencia anual.

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 19

### 5. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

#### 5.1 VISIÓN

Al 2021, Perú tiene un Agro Prospero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios<sup>1</sup>

#### 5.2 MISIÓN

Fomentar la asociatividad, el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientales sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida mediante una gestión eficiente y orientada a resultados.

#### 5.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES<sup>2</sup>

- a) **Respeto:** Adecua su conducta hacia el respeto de la constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- b) **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obteniendo por si o por interpósita persona.
- c) **Idoneidad:** Entendida como aptitud técnica, legal y moral es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El/La servidor/a civil debe proponer a una formación solida acorde a la realidad.
- d) **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía y contribuye al establecimiento de los hechos.
- e) **Lealtad y Obediencia:** Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las ordenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan formalidades del caso y tengan por objetivo la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo.
- f) **Justicia y Equidad:** Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, y con la ciudadanía en general.
- g) **Lealtad al Estado de Derecho:** El/La funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.
- h) **Competitividad:** Incrementar la capacidad productiva de la costa, sierra y selva, para competir e insertarse en el mercado nacional e internacional con productos de calidad y de alto valor agregado.
- i) **Sostenibilidad:** Aprovechar responsablemente los recursos naturales y sus potencialidades en un marco de gestión ambiental integrada.

<sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM MINAGRI 2015-2021

<sup>2</sup> Resolución Ministerial N°88-2020-MINAGRI, aprueba el Código de Ética Sector Agrícola y Riego

PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 19

- j) **Equidad:** Promover una distribución adecuada de los beneficios del desarrollo y de la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agroproductivas y territorios rurales, además de llegar claramente con programas sociales compensatorios.
- k) **Gobernabilidad:** Fortalecer la participación y la acción coordinada público – privada a través de la conciliación de los intereses de los distintos actores y su coparticipación en el proceso de modernización y el desarrollo del agro nacional.
- l) **Efectividad:** Es la capacidad de los/las servidores/as civiles para lograr el efecto deseado, como resultado del desarrollo de sus actividades y funciones, procurando el uso racional de los recursos.
- m) **Vocación de servicio:** Actuar con la plena disposición, a fin de dar atención oportuna y detallada a las tareas, actividades que desarrollan los/as servidores/as civiles y los/as funcionarios/as públicos del MINAGRI
- n) **Objetividad:** Actual y calificar de manera imparcial e independiente a los sujetos a quienes se les brinde una atención o a quienes se encuentren involucrados en los procedimientos o actos administrativos a su cargo, en el marco de lo que establecen las normas respectivas

#### 5.4 LINEAMIENTO ESTRATEGICO

Dentro del marco estratégico, nuestra Unidad Ejecutora se encuentra alineada al Objetivo Estratégico Institucional 07 Fortalecer la Gestión Institucional, que se desprende del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario. A continuación, se detalla la cadena estratégica acentuada con la actividad operativa en materia de Integridad:

**Cuadro N°01  
Cadena Estratégica – Actividad Operativa de Integridad**

OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador Objetivos Estratégicos	AEI	Actividad Estratégica	Indicador Actividad Estratégica	Objetivo General	Actividad Operativa
OEI 07	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco de Plan de Modernización de la Gestión Pública PMGP del MINAGRI	AEI 05	Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	Número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	Fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad, así como los controles y sanciones que aseguren la reducción de riesgos de corrupción en el Programa de Compensaciones para la Competitividad	AOI 00129702111: Seguimiento de la Implementación del Modelo de Integridad

## 6.- PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

### 6.1 CLASES DE RIESGOS

Para poder trabajar las matrices de priorización ha sido necesario que se identifique los tipos de riesgos de corrupción que puedan ser utilizados, los cuales se detallan a continuación:

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 6 de 19

- a) **Soborno:** Ofrecimiento de dinero u objetos de valor a una persona para conseguir un favor o un beneficio, especialmente si es injusto o ilegal, o para que no cumpla con una determinada obligación.
- b) **Extorsión:** Causar que una persona haga, tolere u omite alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.
- c) **Conflicto de intereses:** situación en que los intereses privados de una persona o institución —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus funciones
- d) **Peculado o Desvío de Recursos:** Cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- e) **Concusión:** Cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o prometa para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
- f) **Abuso de poder:** Es una situación donde la autoridad o individuo que tiene poder sobre otros, debido a su posición, utiliza ese poder para su beneficio.
- g) **Tráfico de influencias:** Es una práctica ilegal, o al menos moralmente objetable, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o incluso empresariales, a través de conexiones con personas, y con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial.
- h) **Favoritismo:** Trato de favor que se da a una persona en perjuicio de otras que también merecerían lo que obtiene aquella o lo merecerían más.
- i) **Nepotismo:** Trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.
- j) **Clientelismo:** Intercambio extraoficial de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral
- k) **Uso de información reservada:** Uso indebido de la información o de datos de carácter reservado que un funcionario público haya accedido en el ejercicio de su función con el fin de obtener un provecho económico para sí o para un tercero.
- l) **Falsificación de documentos:** Imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- m) **Colusión:** Cuando dos empresas (o más) se ponen de acuerdo para “sacarle” más dinero al Estado por un producto o servicio, dañando las finanzas públicas

### 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE UN RIESGO

#### a) Probabilidad

En este punto se fijó la posibilidad de que ocurra un **riesgo**, tomando en cuenta los controles actuales y su efectividad. Para ello se efectuó el siguiente cuadro de probabilidad valorado.

**PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021**

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 19

**Cuadro N°02  
Clasificación de la Probabilidad**

Nivel	Descripción del Riesgo	Frecuencia	Valor
Muy Alta	Es muy probable o se ha presentado el riesgo más de cinco (05) veces o más de 10% del volumen de trabajo, considerando incluso la carga en función al personal, durante el último año.	Se presenta una o más veces al año	10
Alta	Es muy probable o se ha presentado el riesgo entre tres (03) y cinco (05) veces o entre 5 y 10% del volumen de trabajo, considerando incluso la carga en función al personal, durante el último año.	Es observado, al menos, una vez cada dos años	8
Media	Es probable que se presente posiblemente el riesgo o se ha presentado no más de tres (03) veces o entre el 1 o 4 % del volumen de trabajo, considerando incluso la carga en función al personal, durante el último año.	Es observado, al menos, una vez cada tres años	6
Bajo	Es poco probable que se presente el riesgo o no se ha presentado en el último año.	No se detecta presencia del riesgo, o se ha observado solo una vez en los últimos cinco años	4

**b) Impacto**

El impacto de cada riesgo puede darse como el conjunto de consecuencias que origina la materialización de un **riesgo**, es decir, la afectación que este causaría en la empresa, y pueden ser económicas, legales, reputacionales, entre otras

**Cuadro N°03  
Clasificación del Impacto**

Nivel	Descripción del Riesgo	Frecuencia	Valor
Muy Alta	Cuando se estime que el impacto negativo es irreversible para la entidad; es decir, es un daño permanente. Si se presentase el riesgo, sus consecuencias causarían: Daño total al patrimonio, pérdida económica e Incumplimiento de misión institucional	Genera consecuencias desastrosas para la entidad y podrían afectar a la comunidad	10
Alta	Cuando se estime que el impacto negativo es grave para la entidad, es decir es un daño a largo plazo. Si se presentase el riesgo, sus consecuencias causarían: Deterioro de la imagen, daño parcial al patrimonio, pérdidas económicas menos de S/ 5000, incumplimiento de los objetivos de la entidad, insatisfacción del usuario		8
Media	Cuando se estime que el impacto es reversible para la entidad, es decir el daño es circunstancial o por un periodo de tiempo. Si se presentase el riesgo, sus consecuencias causarían: Imposición de sanciones, inoperatividad de los procesos, reprocesos, servicios no conformes, pérdida de credibilidad, incumplimiento legal.		6
Baja	Cuando se estime que el impacto negativo es mínimo para la entidad. En caso el riesgo se presentase, los efectos o consecuencias tendrían un impacto o efecto mínimo sobre la entidad que pueden subsanarse fácilmente.		4



PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 19

Cuadro N°04  
**Nivel de Riesgo de acuerdo con el Valor**

Nivel de riesgo	Detalle de Nivel
<b>Bajo</b>	Riesgo insignificante. No se requiere tomar medidas de control, salvo aplicar los controles vigentes.
<b>Medio</b>	Riesgo que requiere ser atendido con procedimientos rutinarios, capacitación de personal o nuevos procedimientos; porque sus efectos pueden ser fácilmente remediados.
<b>Alto</b>	Riesgo que necesita atención de la Alta Dirección, para evitar una consecuencia de alto impacto.
<b>Muy Alto</b>	Riesgo que requiere acción prioritaria y atención urgente de la Alta Dirección, dado que ya tiene consecuencias de alto impacto para la entidad

### 6.3 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROCESOS

Para efectuar la determinación de la matriz de priorización de procesos, ha sido necesario trabajar con el Mapa de Proceso – MAPRO del Programa de Compensaciones para la Competitividad<sup>3</sup>, de donde se desprende el inventario de procesos.

El inventario de procesos esta alineado por los siguientes procesos:

- **Procesos Estratégicos**  
La identificación de **procesos estratégicos** se encuentra relacionados con la determinación de las políticas internas, estratégicas, objetivos y metas de la Ministerio, así como asegurar su cumplimiento.
- **Procesos Soporte**  
Son los procesos que se encargan de brindar apoyo o soporte a los procesos misionales y estratégicos.
- **Procesos Misionales**  
Son los procesos de producción de bienes y servicios de la cadena de valor y responden a las funciones sustantivas de la entidad. También se denominan procesos clave u operativos.

<sup>3</sup> Manual de Procedimientos del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado con RJ N°219-2019 MINAGRI-PCC







## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 12 de 19

### 6.4 MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

		MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021										CÓDIGO PA-MILC-PCC	
PROCESO(1)		Adquisición de Bienes y Servicios										VERSIÓN 1/1	
OBJETIVO DEL PROCESO (2)		Gestionar oportunamente los bienes, insumos y servicios necesarios para el normal funcionamiento de las operaciones de la entidad, de manera eficiencia y eficaz en cumplimiento de las metas establecidas.										FECHA 10/11/2021	
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		Área de Logística										PÁGINA 11	
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES				VALORACIÓN DEL RIESGO				COMENTARIOS	
N° de Riesgo (4)	Proceso / Actividad (5)	Fuente del Riesgo (6)		Riesgo (7)	Tipo de Riesgo (8)	Consecuencias (9)	Controles actuales (10)	Responsable del Control (11)	Probabilidad (15)	Impacto (16)	Valor del Riesgo (17)		Nivel del Riesgo (18)
		Externo (6.1)	Interno (6.2)										
1	Adquisición de Bienes y Servicios	Uso de información reservada	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Podría darse el uso indebido de la información técnica confidencial para malas prácticas en los procesos, con el fin de favorecer a un tercero.	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 -	Logística/ Comité de Selección/ Área usuaria	4	4	16	Riesgo Bajo	
2	Patrimonio	Concusión	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Posibilidad de desviación en la utilización de los bienes de la entidad para beneficio propio.	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 -	Usuario del Bien/ Jefe inmediato	6	6	36	Riesgo Medio	
3	Adquisición de Bienes y Servicios	Colusión con proveedores	El área usuaria elabora su requerimiento (Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas) con deficiencias técnicas	Podría seleccionar a personas naturales o jurídicas para la contratación de prestación de servicios de manera directa, sin que sean personas idóneas para el cumplimiento del contrato	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Logística/ Área Usuaria	6	6	36	Riesgo Medio	
4	Adquisición de Bienes y Servicios	Colusión con proveedores	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Podría otorgar conformidades de servicios de los proveedores, sin haber cumplido con los términos de referencia.	De Corrupción	Sanción al personal Penalidad al proveedor Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 -	Funcionario que otorga la conformidad del servicio (Área Usuaria)	6	6	36	Riesgo Medio	
5	Adquisición de Bienes y Servicios	Colusión con proveedores	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Posibilidad de adquirir productos sobrevalorados, a cambio de un beneficio personal.	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad	Logística/ Área Usuaria	6	6	36	Riesgo Medio	
6	Adquisición de Bienes y Servicios	Colusión con proveedores	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Podría recibir y valorar documentos que contienen información falsa y/o errada, aun cuando la entidad tiene conocimiento de dicha irregularidad	De Corrupción	- Perjuicio al Estado Sanción al funcionario - Alto grado de discrecionalidad - Tráfico de influencias - Mala imagen de la entidad	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 -	Logística/ Comité de Selección/ Área Usuaria	4	4	16	Riesgo Bajo	
7	Almacén	Influencia del funcionario público.	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Podría recepcionar los productos sin verificar sus características y si la cantidad es la correcta, a cambio de un favorecimiento personal	De Corrupción	Perjuicio al Estado Sanción al funcionario Mala imagen de la entidad	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad	Encargado de Almacén / Área Usuaria	4	6	24	Riesgo Bajo	



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:53:33-0500



Firmado digitalmente por:  
**MALAGA SILVA Eduardo**  
 Alfredo FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 20:37:17-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 13 de 19

		MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021										CÓDIGO PA-MILC-PCC	
												VERSIÓN 1/1	
												FECHA 10/11/2021	
												PÁGINA 12	
PROCESO(1)		Formulación de Proyectos de Reversión Productiva											
OBJETIVO DEL PROCESO (2)		Efectuar los controles para resguardar los incentivos dirigidos a reversión productiva y que cumplan con todos los lineamientos establecidos en el instructivo.											
UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		Promoción y Formulación de Proyectos											
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES		VALORACIÓN DEL RIESGO				COMENTARIOS	
N° de Riesgo (4)	Proceso / Actividad (5)	Fuente del Riesgo (6)		Riesgo (7)	Tipo de Riesgo (8)	Consecuencias (9)	Controles actuales (10)	Responsable del Control (11)	Probabilidad (15)	Impacto (16)	Valor del Riesgo (17)		Nivel del Riesgo (18)
		Externo (6.1)	Interno (6.2)										
1	Formulación de Proyectos de Reversión Productiva	Favoritismo	No existe un filtro de familiares de colaboradores del Programa	Podría haber beneficiarios de PRPA que tengan familiares laborando en el Programa	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado Deterioro de la imagen institucional	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego *Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de Promoción y Formulación de Proyectos	6	8	48	Riesgo Alto	
2	Formulación de Proyectos de Reversión Productiva	Conflicto de Intereses / colusión	No realizar la verificación en campo y basarse en documentos de tenencia del predio o la ubicación geográfica	Podrían incluirse predios con restricciones legales o técnicas	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego *Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de Promoción y Formulación de Proyectos	4	8	32	Riesgo Medio	
3	Formulación de Proyectos de Reversión Productiva	Colusión con proveedores	Profesionales no revisan de manera adecuada los RTF	Podrían incumplir debidamente con la presentación de los RTFs de parte de las Oas	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Denuncias al personal Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego *Declaración Jurada de Integridad	Jefe de Monitoreo	6	6	36	Riesgo Medio	
4	Formulación de Proyectos de Reversión Productiva	Conflicto de Intereses	Profesionales y/o técnicos sin ética ni valores	Podrían terceras personas ajenas al programa acceder a los incentivos aprobados y ofrecerle a OA.	De Corrupción	- Perjuicio al Estado - Sanción al funcionario - Alto grado de discrecionalidad - Tráfico de influencias - Mala imagen de la entidad	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego *Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Coordinador de Unidades Regionales	8	8	64	Riesgo Alto	



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:54:37-0500



Firmado digitalmente por:  
**HOYOS ROJAS Marilu**  
 Consuelo FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:58:12-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 14 de 19

		<h3 style="margin: 0;">MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021</h3>										CÓDIGO	PA-MILC-PCC
												VERSIÓN	1/1
												FECHA	10/11/2021
												PÁGINA	13
<b>PROCESO(1)</b>		Cierre de convenios de planes de negocio y PRP											
<b>OBJETIVO DEL PROCESO (2)</b>		Evaluar los cierre de convenios por años bajos los criterios aprobados por el PCC											
<b>UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE</b>		Monitoreo											
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES		VALORACIÓN DEL RIESGO				COMENTARIOS	
N° de Riesgo (4)	Proceso / Actividad (5)	Fuente del Riesgo (6)		Riesgo (7)	Tipo de Riesgo (8)	Consecuencias (9)	Controles actuales (10)	Responsable del Control (11)	Probabilidad (15)	Impacto (16)	Valor del Riesgo (17)		Nivel del Riesgo (18)
		Externo (6.1)	Interno (6.2)										
1	Cierre de convenios de planes de negocio y PRP	Falsificación de documentos	Profesionales éticos e íntegros en el cumplimiento de sus funciones	Convenios cerrados sin contar con toda la documentación necesaria.	De Corrupción	Inventario poco confiable Perjuicio al Estado Deterioro de la imagen institución Poca credibilidad de la OA	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de la Unidad de Monitoreo / Especialista UAJ	8	8	64	Riesgo Alto	
2	Cierre de convenios de planes de negocio y PRP	Conflicto de Intereses	Profesionales éticos e íntegros en el cumplimiento de sus funciones	Convenios de planes y/o PRP cerrados cuando requieren mayor demanda de Recursos	De Corrupción	Pérdida de credibilidad Perjuicio al Estado Malas prácticas	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de la Unidad de Monitoreo / Especialista UAJ	6	6	36	Riesgo Medio	
3	Cierre de convenios de planes de negocio y PRP	Conflicto de Intereses	Profesionales no tiene la experiencia debida	Convenios de planes y PRP pendientes de cierre	De Corrupción	Inadecuada planificación Personal no capacitado Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de la Unidad de Monitoreo	6	6	36	Riesgo Medio	
4	Cierre de convenios de planes de negocio y PRP	Conflicto de Intereses	Los profesionales no toman en cuenta los criterios de costos	Convenios aprobados de planes de negocio o PRP, que cambian de giro o partidas de gastos.	De Corrupción	Demanda de mayores recursos Influencia de escenario externos Perjuicio al Estado	* Código de Ética del Sector Agricultura y Riego * Declaración Jurada de Integridad * Directiva para la aplicación del Régimen Especial del DL 1057 - CAS	Jefe de la Unidad de Monitoreo	8	8	64	Riesgo Alto	



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:54:37-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524805903  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:30:09-0500




Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524805903  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 19

### 6.4 PLAN DE ACCION DE CORRUPCIÓN

		<h2 style="margin: 0;">PLAN DE ACCIÓN DE CORRUPCIÓN 2021</h2>						CÓDIGO VERSIÓN FECHA PÁGINA	PA-MILC-PCC  1/1 10/11/2021 14		
PROCESO (1)		Adquisición de Bienes y Servicios									
OBJETIVO DEL PROCESO (2)		Gestionar oportunamente los bienes, insumos y servicios necesarios para el normal funcionamiento de las operaciones de la entidad, de manera eficiente y eficaz en cumplimiento de las metas establecidas.									
RESPONSABLE DEL PROCESO (3)		Área de Logística									
		25/10/2021 Área de Logística									
N° de Riesgo (4)	Riesgo Identificado (5)	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL						SEGUIMIENTO			
		Medida de control (6)	Unidad Orgánica Responsable (7)	Plazo de Implementación (8)		Medios de Verificación (9)	Comentarios u Observaciones (10)	Días pendientes	Fecha (11)	Estado de la Medida de Control (15)	Alertas (16)
				Fecha de Inicio	Fecha de Término						
2	Posibilidad de desviación en la utilización de los bienes de la entidad para beneficio propio.	Listado de Asignación de Activos por usuario final, según inventario patrimonial de bienes 2021.	Unidad de Administración	10/11/2021	31/03/2022	Asignación de Bienes Patrimoniales a los servidores CAS		157			
		Elaborar una Lineamiento o Guía para el correcto uso de los bienes patrimoniales	Unidad de Administración	10/11/2021	31/03/2022	Lineamiento o Guía aprobada		157			
		Ficha de Control de los equipos de computo de la entidad que cuenten con las licencias de aprobación para la utilización de los sistemas (Área de Sistemas)	Unidad de Administración	10/11/2021	31/03/2022	Ficha de Control aprobada		157			
3	Podría seleccionar a personas naturales o jurídicas para la contratación de prestación de servicios de manera directa, sin que sean personas idóneas para el cumplimiento del contrato	Sensibilización sobre la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento	Unidad de Administración	10/11/2021	30/06/2022	Relación del personal sensibilizado		248			
		Garantizar la publicación de los procedimientos de contratación efectuados en el Portal de Transparencia	Unidad de Administración	10/11/2021	31/03/2022	Reporte del Portal de Transparencia		157			
4	Podría otorgar conformidades de servicios de los proveedores, sin haber cumplido con los términos de referencia.	Verificación del debido llenado del formato de conformidades establecido de servicio en la normativa interna	Unidad de Administración	10/11/2021	30/06/2022	Reporte del Formato que conformidad mal llenado		248			
		Aplicación de penalidades por presentación del producto fuera del plazo establecido en los TDR	Unidad de Administración	10/11/2021	30/06/2022	Reporte de penalidades aplicadas mensual		248			
5	Posibilidad de adquirir productos sobrevalorados, a cambio de un beneficio personal.	Validar las propuestas técnicas y económicas enviadas por los proveedores a través del área usuaria, previo a su contratación.	Unidad de Administración	10/11/2021	31/03/2022	Reporte de observaciones de propuestas técnicas económicas mensualizadas		157			



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:53:33-0500



Firmado digitalmente por:  
**MALAGA SILVA Eduardo**  
 Alfredo FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 20:37:17-0500




Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524805903 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500



## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 16 de 19

		PLAN DE ACCIÓN DE CORRUPCIÓN 2021						CÓDIGO VERSIÓN FECHA PÁGINA	PA-MILC-PCC 1/1 10/11/2021 15		
<b>PROCESO (1)</b>		Formulación de Proyectos de Reconversión Productiva									
<b>OBJETIVO DEL PROCESO (2)</b>		Efectuar los controles para resguardar los incentivos dirigidos a reconversión productiva y que cumplan con todos los lineamientos establecidos en el instructivo.									
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO (3)</b>		Promoción y Formulación de Proyectos									
25/10/2021		DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL						SEGUIMIENTO			
N° de Riesgo (4)	Riesgo Identificado (5)	Medida de control (6)	Unidad Orgánica Responsable (7)	Plazo de Implementación (8)		Medios de Verificación (9)	Comentarios u Observaciones (10)	Días pendientes	Fecha (11)	Estado de la Medida de Control (15)	Alertas (16)
				Fecha de Inicio	Fecha de Término						
1	Podría haber beneficiarios de PRPA que tengan familiares laborando en el Programa	Elaboración de controles en la etapa de calificación de socios	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos	10/11/2021	31/12/2022	Control aprobado - Reporte mensual		432			
		Implementar declaración jurada integridad del productor de no tener familiar directo	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos/Unidad Asesoría Jurídica	10/11/2021	31/12/2022	Declaración Jurada		432			
2	Podrían incluirse predios con restricciones legales o técnicas	Establecer el procedimiento de verificación de coordenadas en campo en la evaluación de PRP	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos	10/11/2021	31/12/2022	Elaborar procedimiento		432			
		Actualizar el Instructivo de Proyectos de Reconversión Productiva	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos	10/11/2021	31/03/2022	Instructivo actualizado		157			
3	Podrían incumplir debidamente con la presentación de los RTFs de parte de las Oas	Sensibilización a las OA's para presentación de RTF	Unidad de Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Relación de OA's		157			
		Elaborar una guía de presentación de RTF	Unidad de Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Guía		157			
4	Podrían terceras personas ajenas al programa acceder a los incentivos aprobados y ofrecerle a OA,	Efectuar publicidad en contra de estafadores en materia de Proyectos de Reconversión Productiva	DE / Comunicaciones	10/11/2021	31/03/2022	Publicidad		157			
		Incluir una cláusula en el Instructivo sobre el tema de lavado de activos	Unidad de Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Clausula en el instructivo					
		Utilizar medios de difusión y articular esfuerzos con las organizaciones intergubernamentales de cada región	DE / Comunicaciones	10/11/2021	31/03/2022	Reuniones coordinación/ CEGRA		157			



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:54:37-0500




Firmado digitalmente por:  
**HOYOS ROJAS Marilu**  
 Consuelo FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:58:12-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524605903  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 17 de 19

		<h3 style="margin: 0;">PLAN DE ACCIÓN DE CORRUPCIÓN 2021</h3>						CÓDIGO	PA-MILC-PCC		
								VERSIÓN	1/1		
								FECHA	10/11/2021		
								PÁGINA	16		
PROCESO (1)		Cierre de convenios de planes de negocio y PRP									
OBJETIVO DEL PROCESO (2)		Evaluar los cierre de convenios por años bajos los criterios aprobados por el PCC									
RESPONSABLE DEL PROCESO (3)		Monitoreo									
10/11/2021											
N° de Riesgo (4)	Riesgo Identificado (5)	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL						SEGUIMIENTO			
		Medida de control (6)	Unidad Orgánica Responsable (7)	Plazo de Implementación (8)		Medios de Verificación (9)	Comentarios u Observaciones (10)	Días pendientes	Fecha (11)	Estado de la Medida de Control (15)	Alertas (16)
				Fecha de Inicio	Fecha de Término						
1	Convenios cerrados sin contar con toda la documentación necesaria.	Elaborar un mapa de procesos de los cierre de convenios de PN y PRP	U. Monitoreo / UPPS	10/11/2021	31/03/2022	Proceso aprobado		141			
		Ficha de control de calidad del cierre de planes y PRP	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Ficha aprobada		141			
2	Convenios de planes y/o PRP cerrados cuando requieren mayor demanda de Recursos	Directiva para otorgamiento de recursos adicionales en materia de Planes y PRP	U. Monitoreo / UPPS	10/11/2021	31/03/2022	Directiva aprobada		141			
		Reporte de planes y PRP que demanden mayores recursos	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Reporte aprobado		141			
		Sensibilización en criterios de otorgamiento de mayores recursos del estado a Planes de Negocios y PRP	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Relación de personal		141			
3	Convenios de planes y PRP pendientes de cierre	Directiva que determine el tratamiento de los cierres planes negocios y PRP fuera de los plazos establecidos	U. Monitoreo / UPPS	10/11/2021	31/03/2022	Directiva aprobada		141			
		Informe mensual a la Dirección Ejecutiva sobre estado situacional ( Convenios pendientes de solución)	U. Monitoreo / UAJ	10/11/2021	31/03/2022	Informe mensual		141			
		Presentar informe anual al Consejo Directivo sobre los convenios pendientes de cierre	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Informe Anual		141			
4	Convenios aprobados de planes de negocio o PRP, que cambian de giro o partidas de gastos.	Directiva para efectuar el cambio de rubro del negocio o cambio de partidas	U. Monitoreo / UPPS	10/11/2021	31/03/2022	Directiva aprobada		141			
		Elaborar un mapa de procesos para cambio del rubro del plan	U. Monitoreo / UPPS	10/11/2021	31/03/2022	Mapa de procesos		141			
		Reporte de planes de negocios que cambian del rubro del plan	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Reporte trimestral		141			
		Sensibilización a las OA's sobre las implicancias del cambio del rubro del plan	U. Monitoreo	10/11/2021	31/03/2022	Reporte trimestral		141			



Firmado digitalmente por:  
**ABAD ESCALANTE Alex Dario**  
 FAU 20524605903 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/11/2021 17:54:37-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524605903  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:30:09-0500



Firmado digitalmente por:  
**ANDERSON DEL VAL Carlos**  
 Federico Jesus FAU 20524605903  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/11/2021 19:33:59-0500

## PLAN DE ACCIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-PAMILC	Versión: 01	Fecha: 10/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 18 de 19

### 7. REVISIÓN DE LOS CONTROL EFICIENTES

La Unidad asignada para actuar como Unidad de Integridad debe disponer una serie de controles que, con mayor o menor éxito, se desplieguen en diferentes procesos de la entidad. Resulta conveniente, efectuar un análisis que permita determinar la efectividad de los procesos, a fin de evitar la ocurrencia de los Riesgos de Corrupción identificados y que se suceden en el desarrollo de las actividades.

A partir de estos resultados de este análisis se determinará si estos controles son pertinentes o si resultan ineficaces y, si así fuera, se podrá establecer la necesidad de realizar ajustes o modificaciones que permitan establecer acciones adecuadas de Control.

La efectividad de un Control está medida por su capacidad de alcanzar la razón de su implementación a un costo razonable, y se mide por la combinación de su Eficacia y Eficiencia. En materia de eficaz a un control que es capaz de alcanzar el efecto de prevención, reducción o eliminación de un riesgo de corrupción identificado.

### 8. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El plan deberá ser monitoreado de manera mensual y reportado trimestralmente a la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad. Asimismo, se deberá reportar de ser el caso las modificaciones y ajustes que se presenten en la ejecución de la evaluación.

Las unidades orgánicas deberán dar adoptar cada una de las medidas de control a fin de dar su fiel cumplimiento y reportarlos dentro del plazo.